



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 096/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 096-022/2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 1, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024; Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO I, APROBADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 084-002/2024, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2024, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 14/2024 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO LENALIDOMIDA 10 MG PARA ÁNGEL DANIEL DUARTE FLORES, CON C.I. N° 688.189 – AMPARO JUDICIAL.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2665/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de noviembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 418/2024, de fecha 18 de noviembre de 2024, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificadorio N° 1, de fecha 12 de noviembre de 2024, de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 14/2024 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO LENALIDOMIDA 10 MG PARA ÁNGEL DANIEL DUARTE FLORES, CON C.I. N° 688.189 - AMPARO JUDICIAL", y

CONSIDERANDO: Que, en atención a las observaciones recibidas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 31 de octubre de 2024, con relación a la Contratación por Vía de la Excepción N° 14/2024 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO LENALIDOMIDA 10 MG PARA ÁNGEL DANIEL DUARTE FLORES, CON C.I. N° 688.189 - AMPARO JUDICIAL", CON ID N° 452.641, y a los efectos de subsanar las inconsistencias (error aritmético) en lo que respecta al monto total de la oferta en los puntos 4 Informe Jurídico, punto 9 Capacidad Financiera, punto 10 Experiencia Requerida y el Anexo I del Informe;

Que, en virtud a ello, se presentó el Informe Rectificadorio N° 1, a fin de subsanar las citadas discrepancias;

Que, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52° la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación de Ofertas, elevó su Informe Rectificadorio a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración;

INSTITUTO DE P
MG. C.P.G
Secretaría
Consejo de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 096/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 096-022/2024

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar el Informe Rectificadorio N° 1, de fecha 12 de noviembre de 2024, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 14/2024 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO LENALIDOMIDA 10 MG PARA ÁNGEL DANIEL DUARTE FLORES, CON C.I. N° 688.189 - AMPARO JUDICIAL", con ID N° 452.641, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.-----
- 2º) Rectificar parcialmente el Anexo I, aprobado en el Art. 1º de la Resolución C.A. N° 084-002/2024, de fecha 15 de octubre de 2024, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 14/2024 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO LENALIDOMIDA 10 MG PARA ÁNGEL DANIEL DUARTE FLORES, CON C.I. N° 688.189 – AMPARO JUDICIAL", conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Encomendar al Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, a comunicar de lo determinado en la presente disposición a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----
- 4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.- (

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

DONDE DICE:

ANEXO I

H-PAR S.A.C.I.										
Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Precio unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Características
1	51201809-9999	10665	10000279	Lenalidomida Capsula	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	Por Cantidad	Cantidad Mínima: 63 Cantidad Máxima: 126	2.198.624	277.026.584	Marca: LENALIDOMIDA 10 MG PHARMORGANICA Fabricante: DR. REDDY'S LABORATORIOS LIMITED Procedencia: INDIA
MONTO TOTAL									277.026.584	

MONTO ADJUDICADO EN LA CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 14/24 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO LENALIDOMIDA 10 MG PARA ANGEL DANIEL DUARTE FLORES CI N° 688.189- AMPARO JUDICIAL" ID N° 452.641 SON: GS. 277.026.584 (GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO), IVA INCLUIDO.-

DEBE DECIR:

ANEXO I

H-PAR S.A.C.I.										
Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Precio unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Características
1	51201809-9999	10665	10000279	Lenalidomida Capsula	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	Por Cantidad	Cantidad Mínima: 63 Cantidad Máxima: 126	2.198.624	277.026.624	Marca: LENALIDOMIDA 10 MG.PHARMORGANICA Fabricante: DR. REDDY'S LABORATORIOS LIMITED Procedencia: INDIA
MONTO TOTAL									277.026.624	

MONTO ADJUDICADO EN LA CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 14/24 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO LENALIDOMIDA 10 MG PARA ANGEL DANIEL DUARTE FLORES CI N° 688.189- AMPARO JUDICIAL" ID N° 452.641 SON: GS. 277.026.624 (GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO), IVA INCLUIDO.-

Abog. Fernando Fernández
Mat. CSJ 60.559
Dirección Jurídica - IPS

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristóbal Frutos
RP N° 11231 Hematología
Coord. de Trasp. de Medica. Ocas.
Servicio de Hematología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente General

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director General de Contrataciones

Dr. C. QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y
Suministros de Salud
COALISEDISS - IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Navez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración